



MAR DEL PLATA, 30 MAY 2018

**VISTO** el expediente N° 7-2367/18, de fecha 03 de abril de 2018, por el cual la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva las actividades académicas que realiza la Doctora María Medianeira Padoin, en esta Unidad Académica, en el marco del Programa Escala Docente en la Facultad de Humanidades, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01, el Señor Vicedecano, a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica y responsable del área de Redes Internacionales, solicita se deje constancia de las actividades académicas que dicha docente realizará en el marco del referido Programa, incluyendo el dictado de un curso de posgrado y la participación en una reunión científica.

Que, de acuerdo con lo expresado, a fojas 01, corresponde que esta Universidad Nacional de Mar del Plata afronte los compromisos establecidos por la participación en la Asociación de Universidad del Grupo Montevideo.

Que dicha docente es graduada en Historia por la Universidad Federal de Santa María, Magister en Historia por la Universidad Federal de Paraná y Doctora en Historia por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (1999) (Brasil). Es profesora asociada de la Universidad Federal de Santa María, siendo actualmente coordinadora del Programa de Postgrado en Historia. Posee investigaciones y publicaciones nacionales e internacionales en el área de Historia. También realiza actividades en el área de la gestión y evaluación en educación superior. Coordina el Grupo de Investigación CNPq Historia Platino: sociedad, poder e instituciones; es coordinadora general como representante de las Instituciones brasileñas del Comité Historia, Región y Frontera de la Asociación de las Universidades del Grupo Montevideo-AUGM. Posee experiencia académico-administrativa tanto en la gestión de la enseñanza superior, como en la Educación a Distancia.

Que el curso de posgrado dictado en esta Unidad Académica, durante el período comprendido entre el 09 y el 11 de abril de 2018, se tituló: "O proceso imigratório no sul do Brasil – século XIX".

Que, asimismo, cabe agregar que su docente de referencia en esta Unidad Académica fue la Doctora Valetina Ayrolo.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.



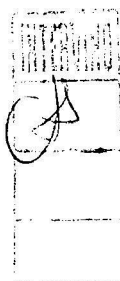
Por ello,  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 062/18**, a través de la cual se reconocieron las actividades desarrolladas en esta Unidad Académica, por la docente de la Universidad de Santa María (Brasil), **Doctora María Medianeira Padoin (Pasaporte N° FM969450)**, en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), durante el período comprendido entre el 08 de abril y el 14 de abril de 2018, que incluyeron el dictado de un seminario de posgrado titulado: "O processo imigratório no sul do Brasil – século XIX" y su participación en una reunión científica, dejando constancia, asimismo, de que la docente de esta Facultad, **Doctora Valentina Ayrolo**, se desempeñó como su **docente de referencia**, durante su estadía académica.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**355**



**DR. OSCAR H. AELO**  
Subsecretario de Investigación  
Facultad de Humanidades

**Dra SILVIA INÉS GUEIMÉN**  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES